



## SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 2 Anexos: 0

Proc. # 7030183 Radicado # 2026EE152729 Fecha: 2026-07-18

Tercero: ATM006689 - TERCERO SDQS

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Radicado SDA 2026ER134169 del 25 de junio del 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de referencia mediante el cual manifiesta a esta Entidad "(...) *SOLICITUD DE PODA Y/O TALA DE ÁRBOL POR AFECTACIONES DE SALUBRIDAD Y CONVIVENCIA EN PARQUE COLINDANTE AL EDIFICIO PARQUE 107 P.H. (...)*", nos permitimos informar:

Una vez adelantada la consulta de antecedentes en el sistema documental de esta Entidad se establece que, en atención al radicado SDA 2026ER112785 una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó visita al sitio referido el día 16 de junio del 2026. Conforme a las condiciones evaluadas se actuó de la siguiente forma:

1. Se identificó un (1) individuo arbóreo de la especie Urapán (*Fraxinus chinensis*) emplazado en el Parque Urbanización Pasadena, identificado con código SIGAU 11010305000165, el cual, cuenta con autorización de tratamiento integral bajo el concepto técnico No. SSFFS-04144 del 23 de abril del 2024. En conformidad con lo evidenciado se emitió comunicación SDA 2026EE131422 mediante el cual se solicitó al Jardín Botánico de Bogotá informe acerca de la programación de la actividad silvicultural autorizada.
2. Respecto al tema de salubridad y convivencia se emitió comunicación SDA 2026EE131423 a la Secretaría Distrital de Integración Social, con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015; "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" y por considerarlo de su competencia.

De las comunicaciones mencionadas se remite copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, o a través de la página de la Entidad <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Cordialmente,

**DORA MARCELA ABELLO TOVAR**  
**SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA**

Elaboró:

JULIANA ZAMBRANO RIVERA

CPS:

FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

17/07/2026

Revisó:

SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

CPS: SDA-CPS-20260482

FECHA EJECUCIÓN:

17/07/2026

**Aprobó:**

*Anexo 2: Radicado SDA 2026EE131423 del 23 de junio del 2026*